FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

INFORME DE AUDITORIA Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2019

FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2019

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la **Fundación ADINBERRI Fundazioa**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Fundación ADINBERRI Fundazioa**, (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.*

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención respecto a que la actividad de la Fundación se halla financiada básicamente, por la aportación en forma de subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por ello la continuidad de la actividad se encuentra condicionada a la recepción de dichas ayudas en el futuro. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 16 de la memoria adjunta, en la que los miembros del Patronato hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, considerando las medidas adoptadas por el gobierno en el que opera la fundación, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de *La Fundación*, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación los miembros del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0979

Un socio

Miguel Ángel Iglesias Altolaguirre
Miembro del R.O.A.C. nº 10.711

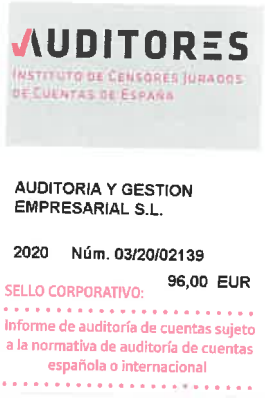

Donostia / San Sebastián, 26 de junio de 2020

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADO

ADINBERRI

FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**		**25.705**	**0**	**A)**	**PATRIMONIO NETO**		**88.246**	**83.029**
	I. Inmovilizado intangible	***5***	***12.033***	***0***	**A-1)**	**Fondos propios**	***8***	***30.000***	***30.000***
						I. Dotación Fundacional		***30.000***	***30.000***
						1. Dotación Fundacional		*30.000*	*30.000*
	II. Inmovilizado material	***5***	***13.672***	***0***		**II. Reservas**			
						III. Excedentes de ejercicios anteriores			
						IV. Excedente del ejercicio		***0***	***0***
					A-3)	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	***11***	***58.246***	***53.029***
B)	**ACTIVO CORRIENTE**		**134.786**	**112.453**	**C)**	**PASIVO CORRIENTE**		***72.245***	***29.424***
	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	***6***	***0***	***0***		**III. Deudas a corto plazo**		***0***	***0***
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					3. Otras deudas a corto plazo			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo								
						IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	***7,9***	***72.245***	***29.424***
	VI. Inversiones financieras a corto plazo					2. Otros acreedores		72.245	29.424
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		***134.786***	***112.453***					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**160.491**	**112.453**		**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)**		**160.491**	**112.453**

Las Notas 1 a 17 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

		NOTAS DE LA	(Debe)/Haber 31/12/2019	(Debe)/Haber 31/12/2018
A)	**A) Excedente del ejercicio**			
1.	**Ingresos de la actividad propia**	10	1.017.777	69.171
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.017.777	69.171
3.	**Gastos por ayudas y otros**		-650.000	0
	a) Ayudas monetarias		-650.000	
7.	***Otros ingresos de la actividad***			
8.	***Gastos de personal***	10	-252.853	-23.374
9.	***Otros gastos de la actividad***	10	-114.940	-45.797
10.	***Amortización del inmovilizado***	5	-2.554	
11.	***Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio***	11	2.554	
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+7+8+9+10+11)**		-17	0
14.	***Ingresos financieros***		17	
15.	***Gastos financieros***			
16.	***Variación del valor razonable en instrumentos financieros***			
17.	***Diferencias de cambio***			
18.	***Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros***			
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)**		17	0
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)**		0	0
19.	***Impuesto sobre beneficios***			
A.4)	**Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)**		0	0
B)	**Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		1.025.549	122.200
1.	***Subvenciones recibidas***	11	1.025.549	122.200
19.	***Donaciones y legados recibidos***			
B.1)	**patrimonio neto (1)**		1.025.549	122.200
C)	**Reclasificaciones al excedente del ejercicio**			
1.	***Subvenciones recibidas***	11	-1.020.332	-69.171
C.1)	**Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)**		-1.020.332	-69.171
D)	**Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (**		5.217	53.029
E)	**Ajustes por cambios de criterio**		0	0
F)	**Ajustes por errores**		0	0
G)	**Variaciones en la dotación fundacional o fondo social**		0	30.000
H)	**Otras variaciones**		0	0
I)	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)**		5.217	83.029

Las Notas 1 a 17 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nota 1.- Actividad de la Fundación

La Fundación Adinberri Fundazioa, en adelante la Fundación, se constituyó el 17 de julio de 2018 en el Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa sito en la Plaza de Gipuzkoa de San Sebastián.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Fundación se adscribe a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, y en todo caso por la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable a la Fundación será el establecido en la Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, para las sociedades mercantiles forales.

La Fundación estará sujeta a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación es una organización constituida sin ánimo de lucro que, por voluntad de las personas fundadoras, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación tiene por objeto maximizar el potencial de innovación de Gipuzkoa al servicio del envejecimiento saludable, la excelencia del sistema sociosanitario y la competitividad de la industria en este ámbito articulando para ello actividades de formación, investigación, innovación, emprendimiento e incubación, de acuerdo con la Agenda Estratégica.

La Fundación tiene su domicilio social actual en Plaza de Gipuzkoa s/n (Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa) en San Sebastián, no obstante, las oficinas se encuentran en Paseo Miramón número 166 de Donostia.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación deberán estar formadas como mínimo por el balance, la cuenta de resultados, la memoria y la liquidación del plan de actuación anterior. Dada la relevancia económica de la Fundación, deberá someterse anualmente a una auditoría externa de cuentas. El informe que emitan los auditores deberá depositarse en el Registro de Fundaciones, junto con las cuentas anuales.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Abreviadas, el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecidas en el Plan de Contabilidad, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 junto con las del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3.- Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2019, es la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	*0*
Total	***0***
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	*0*
Total	***0***

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio presentaba a 31 de diciembre de 2019 un importe nulo al destinarse la totalidad del ahorro del ejercicio a la actividad principal, quedando pendiente su distribución en la partida de subvenciones. Ver nota 11.

La distribución del excedente del ejercicio 2018, aprobada por la Junta del Patronato de la Fundación el 14 de mayo de 2019 fue la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	*0*
Total	***0***
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	*0*
Total	***0***

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos a una vez al año, al test de deterioro.

La sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado b) de esta Nota. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En particular se aplican los criterios de valoración a la siguiente partida:

- Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en un 15%.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Mobiliario	15%
Equipos informáticos	25%

Al cierre del ejercicio se han practicado, en su caso, las correcciones valorativas necesarias para atribuir a cada elemento del inmovilizado material el inferior valor de mercado que le corresponde.

4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
Deudas con entidades de crédito
Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las participaciones ordinarias emitidas.

4.3.1 Activos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar, siempre que dicho coste amortizado difiera significativamente del nominal; en caso contrario estas partidas figuran a su valor nominal. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado siempre que dicho coste amortizado difiera significativamente del nominal; en caso contrario estas partidas figuran a su valor nominal.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento

de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría, en caso de existir, los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo, lo cual no procede en esta Sociedad.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo siempre que dicho coste difiera significativamente del nominal; en caso contrario estas partidas figuran a su valor nominal. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar a largo plazo, si las hubiera, se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, siempre que dicho coste amortizado difiera significativamente del nominal; en

caso contrario estas partidas figuran a su valor nominal. Las cuentas a pagar con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente al valor nominal se siguen valorando por dicho importe.

4.4. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sujeta a la Norma 16/2004, de 12 de julio, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Fundación sigue el siguiente criterio:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o

propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Esta excepción no será de aplicación cuando la fundación pertenezca al Sector Público o cuando la Fundación promueva actividades de interés general.

Subvenciones de carácter reintegrables

Mientras tienen el carácter de integrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento, durante el ejercicio 2019, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Mobiliario		9.814			9.814
Equipos proceso Informático		6.111			6.111
Total Coste	**0**	**15.924**	**0**	**0**	**15.924**
Amortiz. Acumulada					
Mobiliario		-1.186			-1.186
Equipos proceso Informático		-1.067			-1.067
Total Amort. Acum.	**0**	**-2.252**	**0**	**0**	**-2.252**
Inmov. Materiales, Neto	**0**	**13.672**	**0**	**0**	**13.672**

Al 31 de diciembre de 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

La Fundación no cuenta con inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existen gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No existen elementos de inmovilizado no afectos a explotación al 31 de diciembre de 2019.
No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han reconocido ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como consecuencia de la enajenación de inmovilizado.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El movimiento, durante el ejercicio 2019, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	**Adiciones o Dotaciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Saldo Final**
Coste					
Aplicaciones Infomáticos		12.335			12.335
Total Coste	***0***	***12.335***	***0***	***0***	***12.335***
Amortización Acumulada					
Aplicaciones Infomáticos		-302			-302
Total Amort. Acumulada	***0***	***-302***	***0***	***0***	***-302***
Inmovilizado Intangible, Neto	**0**	**12.033**	**0**	**0**	**12.033**

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

No existen bienes registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.

Nota 6.- Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos financieros a Corto Plazo			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a coste			0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Los saldos deudores con hacienda pública se reflejan en la nota 9.

Nota 7.- Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a corto plazo es el siguiente:

Descripción	2019	2018
Acreedores por prestación de servicios	41.450	18.996
Remuneraciones pendientes de pago	11.354	4.123
Totales	**52.804**	**23.119**

Los saldos acreedores con Hacienda Pública y Seguridad Social se reflejan en la nota 9

Nota 8.- Fondos Propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31-12-18	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-19
Fondo social	30.000			30.000
Excedentes de ejercicios anteriores	0			0
Excedente del ejercicio	0			0
Total	**30.000**	**0**	**0**	**30.000**

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2019 la Dotación Fundacional de la Fundación Adinberri Fundazioa está compuesta por la aportación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (única fundadora).

Nota 9.- Situación Fiscal

El CIF de la Fundación es G-75204867. La Fundación está sujeta a la Norma 16/2004, de 12 de julio, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (ver nota 4.4).

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

	2019	2018
Saldos Deudores		
Hacienda Pública Deudora por I.V.A.		
Diputación Foral de Gipuzkoa Deudora por Subvenciones		
Total	**0**	**0**
Saldos Acreedores		
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F.	14.202	4.875
Seguridad Social Acreedora	5.238	1.430
Total	**19.440**	**6.305**

A la fecha de emisión de esta memoria, permanecen abiertos a inspección por las autoridades fiscales el único ejercicio desde la constitución de la Fundación para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 10.- Ingresos y Gastos

A) Ingresos

Ingresos de la entidad por actividad propia

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es como sigue:

Concepto	2019	2018
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.017.777	69.171
Total	**1.017.777,26**	**69.171,19**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado por entidad concesionaria es el siguiente:

Entidad Concesionaria	2019	2018
Diputación Foral de Gipuzkoa	1.017.777	69.171
Total	**1.017.777**	**69.171**

Ver Nota 11.

B) Gastos

Ayudas Monetarias

	2019	2018
Ayudas Monetarias	650.000	0
Total	**650.000**	**0**

Otros gastos de la actividad

Descripción	2019	2018
Servicios de profesionales independientes	54.851	21.018
Servicios bancarios y similares	24	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	40.223	24.716
Suministros	239	
Otros servicios	19.603	63
Total	**114.940**	**45.797**

Gastos de personal

Descripción	**2019**	**2018**
Sueldos y salarios	202.889	19.606
Seguridad Social a cargo de la empresa	48.824	3.566
Otros gastos sociales	1.141	202
Total	**252.853**	**23.374**

Nota 11.- Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2019 refleja el importe no amortizado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable, su detalle es el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2018	**Nuevas Subvenciones 2019**	**Traspasadas**	**Traspaso a Resultados**	**Saldo 31/12/2019**
Subvenciones	8.000	4.000	16.259	-2.554	25.705
Total	**8.000**	**4.000**	**16.259**	**-2.554**	**25.705**

El detalle de las Subvenciones de explotación es el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2018	**Nuevas Subvenciones 2019**	**Traspasadas**	**Traspaso a Resultados**	**Saldo 31/12/2019**
Subvenciones	45.029	3.772	-16.259		32.542
Total	**45.029**	**3.772**	**-16.259**	**0**	**32.542**

Durante el ejercicio 2019 se han recibido subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa para cubrir gastos corrientes del ejercicio por importe de 1.021.549 euros y un importe de 4.000 euros para inversiones en inmovilizado intangible y material.

Se han activado para inversión en inmovilizado en el ejercicio 2019 16.259 euros. 3.772 euros corresponden a gasto corriente de 2019 y 12.487 euros corresponden al gasto corriente del ejercicio 2018.

Nota 12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.

a) Actividad de la entidad y liquidación del presupuesto

Actividad de la entidad

a. Coordinar y ejecutar el apoyo financiero que las instituciones fundadoras destinen a la investigación, la innovación, la capacitación y el apoyo al desarrollo empresarial en este ámbito.
b. Para ello, la Fundación asumirá la gestión de la(s) convocatoria(s) de ayudas económicas, adecuándolas a las prioridades, criterios, mecanismos y ámbitos de oportunidad planteados en la Agenda Estratégica de la Innovación. A tal fin, la Fundación actuará a modo de ventanilla única para la solicitud, tramitación y control de las ayudas y, en un momento posterior, gestionará la propiedad industrial que se derive de la actividad investigadora subvencionada.
c. Gestionar, en su caso, la propiedad industrial que se derive de la actividad investigadora subvencionada. Desarrollar todas aquellas actividades orientadas a la creación y desarrollo del ecosistema de innovación en materia de envejecimiento en Gipuzkoa.
d. Impulsar la realización, bien con sus propios medios, bien mediante la colaboración con otras entidades, de actividades de investigación, experimentación e innovación en todos lo ámbitos relacionados con el envejecimiento en Gipuzkoa.
e. Prestar a los agentes que participan en el ecosistema servicios específicos en materia de capacitación, transferencia de conocimiento, desarrollo empresarial y/o impulso a la demanda de productos y servicios.
f. Promover y desarrollar actuaciones que permitan identificar nichos en los que Gipuzkoa, partiendo de fortalezas reales, pudiera alcanzar una posición destacada a medio plazo, facilitando que se consoliden masas críticas en torno a ellos.
g. Facilitar que existan vías y mecanismos para la explotación exitosa de los resultados obtenidos en la investigación y apoyar que éstos cuenten con el asesoramiento especializado necesario en este ámbito.
h. Facilitar y (co)gestionar el acceso a espacios compartidos: instalaciones, infraestructuras y living labs.
i. Obtener recursos económicos de cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para destinar tales recursos a actividades de investigación, experimentación e innovación en todos los ámbitos relacionados con el envejecimiento en Gipuzkoa.

La Fundación ha destinado el 100% de los ingresos netos obtenidos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional.

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 por actividades

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019:

Total previsión recursos económicos realmente empleados:

GASTOS / INVERSIONES	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos de personal	284.700	252.853	31.847
Gastos corrientes en bienes y servicios	782.951	764.940	18.011
Amortización del inmovilizado	3.000	2.554	446
Subtotal gastos	**1.070.651**	**1.020.348**	**50.303**
Adquisición de Aplicaciones Informáticas		12.335	-12.335
Adquisición de Mobiliario		9.814	-9.814
Adquisiciones de Equipos para procesos de información	4.000	6.111	-2.111
Subtotal inversiones	**4.000**	**28.259**	**-24.259**
Total	**1.074.651**	**1.048.607**	**26.044**

Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos:

INGRESOS / OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Prestación de servicios	23.051		23.051
Transferencias de la DFG	1.044.600	1.017.777	26.823
Subvenciones de capital imputadas a resultados	3.000	2.554	446
Ingresos financieros		17	-17
Subtotal ingresos	**1.070.651**	**1.020.348**	**50.303**
Adquisición de Aplicaciones Informáticas		12.335	-12.335
Adquisición de Mobiliario		9.814	-9.814
Adquisiciones de Equipos para procesos de información	4.000	6.111	-2.111
Subtotal subvenciones	**4.000**	**28.259**	**-24.259**
Total	**1.074.651**	**1.048.607**	**26.044**

Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Nº de agentes con carta de Adhesión a Adinberri	nº de agentes	50	80
Nº de agentes participando en actividades de capacitación	nº de agentes	80	120
Nº de Proyectos de I+D+I apoyados desde Adinberri (Botton up y Top Down)	nº de agentes	15	16

c) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70% de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

d) Gastos de administración y destino de ingresos

En el ejercicio 2019, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 109.633,74 euros (26.545 euros en el ejercicio anterior) en concepto de gerencia y gastos de asesoría de la misma.

Se entiende por gastos de administración según el artículo 31 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del registro de Fundaciones del País Vasco:

-El importe de los gastos directamente ocasionados por la custodia, gestión y defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.
-El reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione a los miembros del órgano de gobierno, y en su caso, el importe de las retribuciones que para dichos miembros hubiese dispuesto expresamente la persona fundadora: no se ha incurrido en este tipo de gastos ni en 2019 ni en 2018.

-Las remuneraciones del personal al servicio de la fundación al que se encomiende la gerencia o gestión, o la realización de otras actividades en nombre de la fundación:

El 100% del coste salarial de la Gerente
El 100% de los Gastos de Asesoramiento

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de Resultados	Detalle de Gasto	Criterio de Imputación	Importe
640	Sueldos y Salarios	79.623	100%	79.623
642	Seguridad Social	15.336	100%	15.336
629	Servicios de asesoria	14.675	100%	14.675
Total Gastos de Administración		109.634		109.634
Total Ingresos				1.048.607
Porcentaje (limite 20%)				10,46%

Gastos de Administración:

Ejercicio	Limite> de los dos			Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (2)	Gastos resarcibles a los patronos (3)	(4)=(2)+(3) Total Gastos de Administración devengados en el ejercicio	Supera(-) No supera (+) el limite máximo (1)-(4)
	20% de los ingresos (1)	5% de los Fondos Propios					
2018	13.834	1.500		26.545		26.545	- 12.711
2019	209.721	1.500		109.634		109.634	100.088

Ver art. 29 Ley 9/2016 y art. 31 Decreto 115/2019

La Fundación cumple con la limitación de los gastos de administración, que establece el Art. 29.4 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por el que se aprueba que los gastos de administración serán aquellos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y aquellos otros originados a los miembros del patronato con ocasión del desempeño de su cargo sobre los que exista un derecho de reembolso según lo previsto en la presente ley.

El importe de los gastos de administración no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el 5% de los fondos propios o el 20% del excedente del ejercicio anual, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de los ingresos, excepto los referentes a l cumplimiento de los fines fundacionales.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos (*)	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones) **(1)**	2018	2019	Importe pte. aplicar
2018	69.171	69.171	100%	69.171	69.171		0
2019	1.048.607	1.048.607	100%	1.048.607		1.048.607	0

(*) Ver artículo 30 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y Registro de Fundaciones del País Vasco

Recursos aplicados en el ejercicio:

	Importe (Ejercicio 2019)			TOTAL
a)Gastos en cumplimiento de fines				910.714
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
b)Inversiones en cumplimiento de fines		28.259		28.259
Total (a)+ b)				938.973

GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES:	2019	2018
Gastos de Personal	252.853	23.374
Servicios exteriores y de actividad	767.495	45.797
Gastos de Administración	-109.634	-26.545
TOTAL	910.714	42.626

Nota 13.- Operaciones con partes vinculadas

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Nota 14.- Otra información

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido de 3,33 personas (1 persona en el ejercicio anterior).

Información referente al Patronato de la Fundación:

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 era la siguiente:

Dña. Miren Ainhoa Aizpuru Murua, Diputada Foral del Dpto. de Proyectos Estratégicos, Presidenta

Dña. Maite Peña López, Diputada Foral del Dpto. de Políticas Sociales, Vicepresidenta

D. José Enrique Corchón Álvarez, Director General de Finanzas y Presupuestos
Vocal

D. Denis Itxaso González, Diputado Foral del Dpto.de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes
Vocal

D. Imanol Lasa Zeberio, Diputado Foral del Dpto.de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural
Vocal

Dña. Rafaela Romero Pozo, Diputada Foral del Dpto.de Movilidad y Ordenación del Territorio
Vocal

D. Jabier Larrañaga Garmendia, Diputado Foral del Dpto.de Hacienda y Finanzas
Vocal

D. José Ignacio Asensio Bazterra, Diputado Foral del Dpto.de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas
Vocal

Dña. Maite Barruetabeña Zenekorta, Directora General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas
Secretaria

Los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores es de 20,41 días (35,73 días en el ejercicio anterior).

Nota 16.-Hechos posteriores al cierre

Señalar que el Gobierno del Estado proclamó el 15 de marzo el "Estado de Alarma" por la pandemia del Covid19, situación abierta a sus respectivas prórrogas, motivo por el que los plazos de todas las tramitaciones administrativas quedaron suspendidos hasta nueva orden.

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la fundación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 2.

Además de lo ya indicado, no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Nota 17.- Inventario

El inventario al cierre del ejercicio está compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquis.	Valor contable	Amortiz. Ac.	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2019	12.335	302	12.033
Mobiliario	2019	9.814	1.186	8.628
Equipos informáticos	2019	6.111	1.067	5.044
Cuenta corriente Kutxabank		134.786		134.786
Total inventario a 31/12/19		**163.045**	**2.554**	**160.491**

El inventario al cierre del ejercicio 2018 estaba compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquis.	Valor contable	Amortiz. Ac.	Valor neto
Cuenta corriente Kutxabank		112.453,18		112.453,18
Total inventario a 31/12/18		**112.453,18**	**-**	**112.453,18**

Donostia-San Sebastián, a 26 de junio de 2020

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que se componen de Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviado y Memoria Abreviada desglosada en 17 notas, numeradas del 1 al 24, todas ellas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, son firmadas por los miembros del Patronato de la Fundación Adinberri Fundazioa, en la Junta de Patronato celebrada en Donostia-San Sebastián el día 26 de junio de 2020.

Declaran bajo total responsabilidad, que todos y cada uno de los documentos citados han sido revisados y se pueden considerar, por tanto, suscritos totalmente mediante el reflejo de las firmas, de puño y letra en este folio anexo a dichos documentos, evitando así la repetición de firmas individuales en cada una de las hojas que componen tales documentos.

En conformidad, se firma por los miembros del Patronato, en Donostia-San Sebastián a 26 de junio de 2020.

Dª. Miren Ainhoa Aizpuru Murua
Diputada Foral Dpto.de Proyectos Estratégicos
Presidenta

Dª. Maite Peña López
Diputada Foral Dpto. de Políticas Sociales
Vicepresidenta

Dª. Rafaela Romero Pozo
Diputada Foral Dpto. de Movilidad y Ordenación del Territorio
Vocal

D José Enrique Corchón Álvarez
Director General de Finanzas y Presupuestos
Vocal

D. Harkaitz Millan Etxezarreta
Diputado Foral del Dpto. de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes
Vocal

D. Imanol Lasa Zeberio
Diputado Foral del Dpto. de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural
Vocal

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Diputado de Hacienda y Finanzas
Vocal

D. José Ignacio Asensio Bazterra
Diputado Foral del Dpto. de Medio Ambiente y Obras Hidraúlicas
Vocal

Dª. Maite Barruetabeña Zenekorta
Directora General de Rég.Jurídico y Gestión de personas
Secretaria

Donostia-San Sebastián, 26 de junio de 2020